

INFORME DE COMISARIO

LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A.

Por medio de la presente expongo a ustedes el Informe de Comisario por el periodo comprendido del 2019, en cumplimiento a la nominación como Comisario de la empresa **LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A**

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año 2019, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y notas a los Estados Financieros.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere investigar, así como los documentos de trabajo de la Compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluativa, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014 (Reglamento que esta establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debo indicar:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

2. ASPECTOS LABORALES:

La compañía **LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A.**, mantuvo durante el año 2019, tiene personal bajo relación de dependencia.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

- **Comprobantes de Venta, retención y complementarios emitidos por la compañía**

He verificado que la compañía emite los comprobantes de Venta y retención dando cumplimiento a todos los requisitos legales, los cuales se hallan debidamente archivados en forma secuencial.

- **Declaración de impuestos**

La compañía cumple a cabalidad con la declaración, presentación y pago de sus impuestos mensuales y anuales dentro de los plazos establecidos por la Ley.

4. ASPECTOS CONTABLES:

Los registros contables de **LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A.**, en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

Las políticas contables que aplica la compañía **LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de diciembre 2019.

5. CONTROL INTERNO

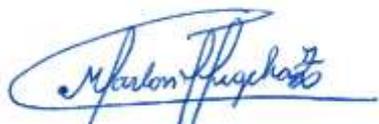
El sistema de control interno de **LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A.**, con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan **razonablemente** en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A**, sus resultados, sus cambios

LABORATORIO Y CAMARONERA WANBRI S.A.
INFORME DE COMISARIO - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

en el patrimonio y flujo de efectivo del año 2019 se ven revelados confiablemente y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Marlon Yugcha Zambrano
Contador Público Autorizado
Registro: 1006-11-1080495
RUC: 0924953599001